

RESOLUCION EL - 3260 ✓

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS:

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N°6053, de 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 13 de julio de 1977 se ha otorgado ante la Notaría 13a de este cantón, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada MALENA C. LTDA;

Que la señora María Elena T. de Shephard debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada MALENA C. LTDA., cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de CIENTO MIL SUCRETES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucretes cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 13 de julio de 1977, que será elaborado por este Despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notaría 13a de este cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada MALENA C. LTDA., otorgada en esa Notaría el 13 de julio de 1977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. La Notaría sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución, en el Registro a su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañias, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro, y en el Art. 33° del Código de Comercio.

.....
COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a once de agosto de mil novecientos setenta y siete.



Nicolás Cassis Uscocovich

Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede, el señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañias, en Guayaquil, a los once días del mes de agosto de mil novecientos setenta y siete. LO CERTIFICO.-----

José María Palau Ostaiza
José María Palau Ostaiza
SECRETARIO

pvc.

[Signature]
CERTIFICO: Que con fecha de hoy queda inscrita la Resolución anterior de fojas 19.121 a 19.125, Número 4.252 del Registro Mercantil y anotada - bajo el número 24.111 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinte y cinco de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.



[Signature]
ABOGADO NECTOR MIGUEL ECIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil